

Doña Laura y doña Nieves Jiménez Gallego. Granada, sin número, y Vélez, sin número. Viñuela (Málaga).

#### COLONOS

Don Manuel González González. Pizarra. Viñuela (Málaga).  
Don Francisco Ruiz Jiménez. Cortijo La Loma. Viñuela (Málaga).  
Don Juan Reina Millán. Vélez, sin número. Viñuela (Málaga).  
Don Francisco Millán Jiménez. Granada, sin número. Viñuela (Málaga).

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**10665** REAL DECRETO 868/1982, de 5 de marzo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del centro escolar privado denominado «San Vicente Ferrer», sito en Cullera (Valencia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro escolar privado «San Vicente Ferrer», sito en Cullera (Valencia), partida de la Vega, con capacidad para una unidad de Preescolar y ocho unidades de Educación General Básica.

El expediente ha sido promovido por don Manuel Camarasa Jover, en su condición de Presidente de la Fundación Benéfico Docente doña Vicenta Ferrer Llopis y don Francisco Carbonell Sanz, titular del mencionado Colegio.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

**10666** REAL DECRETO 889/1982, de 5 de marzo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de construcción del centro escolar privado denominado «Zurbarán», sito en Colmenar Viejo (Madrid).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos excepto el de la expropiación forzosa y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de construcción del Centro docente «Zurbarán», sito en Colmenar Viejo (Madrid), cuya ejecución supondrá la puesta en funcionamiento de un nuevo Colegio destinado a impartir las enseñanzas de Educación General Básica y Preescolar con dieciséis unidades y cuatro unidades, respectivamente.

El expediente ha sido promovido por don Vicente Martínez de Moya, en su condición de Consejero delegado de la Sociedad «Cultivo de Ciencias y Letras, S. A.», Entidad titular del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos

setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

**10667** REAL DECRETO 890/1982, de 5 de marzo, por el que se declara de interés social el proyecto de las obras de ampliación del Centro «Padre Aramburu» en Burgos, paseo de la Castellana, s/n.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se declara de interés social, a tenor de lo establecido en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, y en Decretos de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco y de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, a todos los efectos, excepto el de la expropiación forzosa, y con el presupuesto de ejecución considerado por el Ministerio de Educación y Ciencia, el proyecto de las obras de ampliación del Centro «Padre Aramburu» en Burgos, paseo de la Castellana, sin número, destinado a impartir las enseñanzas de Formación Profesional de primero y segundo grados.

El expediente ha sido promovido por don Marcelo Fernández Cartón, en su condición de Director y representante legal del citado Centro.

Los efectos de este Real Decreto se habrán de entender condicionados a lo establecido en la Ley catorce de mil novecientos setenta, de cuatro de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y disposiciones que la desarrollen.

Dado en Madrid a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

**10668** REAL DECRETO 891/1982, de 28 de marzo, por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental, la Escuela Municipal de Música «Manuel de Falla», de Alcorcón (Madrid).

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Educación de cuatro de agosto de mil novecientos setenta, artículo noventa y siete y disposición final cuarta, y Decreto mil novecientos ochenta y siete, de dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, sobre reglamentación de los Centros no oficiales de Enseñanzas Artísticas, de conformidad con el dictamen del Consejo Nacional de Educación, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de grado elemental, con el alcance y efectos que para dicha clase de Centros establecen las disposiciones vigentes, la Escuela Municipal de Música «Manuel de Falla», sita en la avenida de Cantarranas, sin número, de Alcorcón (Madrid) que quedará adscrita al Real Conservatorio Superior de Música de Madrid a efectos de formalización de matrícula y exámenes de fin de grado.

Dado en Madrid a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,  
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

**10669** REAL DECRETO 892/1982, de 28 de marzo, por el que se declara de interés social preferente el proyecto de las obras de construcción del Centro de Educación Especial «Virgen del Buen Suceso», sito en Cieza (Murcia).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos,